

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI)	
	N.I.F.	A-28-476208	
	DIRECCIÓN	ES300	Maldonado,58 28006 Madrid
	Nº TELÉFONO Y FAX	91 396 34 00	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	http://www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela ua.compras.galicia@tragsa.es	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en la LCSP	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	45111100 - Trabajos de demolición	
6	CÓDIGOS NUTS	ES120	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Ejecución de demolición técnica en canales de hormigón armado ejecutando un rebaje en muros y solera para colocación de compuertas para la obra obras de suministro eléctrico al bombeo de altos hornos y optimización del control de las instalaciones de bombeo del sistema Aboño/Pinzales. línea de aguas industriales Gijón	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (18.800,00 €) I.V.A. no incluido.	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será de 10 días contados a partir de la fecha de firma del mismo	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Acreditación de la capacidad de obrar de acuerdo con la LCSP 9/2017 de 9 de Noviembre mediante la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos y de no estar incurso en supuesto de prohibición de contratar.	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159.6 de la LCSP: Abierto simplificado abreviado.	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	NO SE DIVIDE	No se ha subdividido el objeto de la prestación objeto de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicada para este mismo concurso
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	SI REDUCCIÓN Nº CANDIDATOS	No aplica
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato: - La garantía de la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y las medidas para prevenir la siniestralidad laboral:	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100% a) Precio, mediante fórmula proporcional.	
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Finaliza a las 14:00 horas del día 16 de mayo de 2018	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas	15 días desde la apertura ampliable a 15 días más en caso de baja desproporcionada.
		Fecha, hora y lugar de apertura	21 de mayo de 2018 a las 10:00 horas en la dirección referida en 20.
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Podrá asistir a la apertura de las ofertas cualquier persona interesada.
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Lenguas oficiales de la C.A. de Galicia	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Pedidos electrónicos (NO)	
		Facturación electrónica (NO)	
		Pago electrónico (NO)	
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No procede	
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	No procede	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	No procede	